



► Procedimiento de acceso

81 viviendas VPT en Guadalajara



Información básica de la promoción

- Promoción de 81 viviendas protegidas VPT, de 2, 3 y 4 dormitorios para desarrollar en el barrio de Las Cañas, en Guadalajara. En régimen de cooperativa.
- Coste estimado desde 109.339 € + IVA (con plaza de garaje y trastero incluidos).
- Viviendas para adquirir a precio de coste y con las ventajas de las viviendas protegidas, que pasan a ser libres en tan solo 10 años desde su escrituración.
- Parcela reservada. Promoción en fase de comercialización.
- Toda la información sobre la promoción se encuentra disponible en www.domogestora.com. Descarga y consulta todos los documentos antes de seguir estas Instrucciones de acceso.

FASE I: Elección de vivienda.

La parcela en la que se va a llevar a cabo la promoción está reservada en virtud del contrato de opción de compra suscrito con la propiedad de la misma, la sociedad IBERDROLA.

Con objeto de ofrecer la mejor atención comercial en la ubicación más céntrica de Guadalajara, contamos con la colaboración de **Inmobiliaria Ceballos** (Mayor, 32 1º Izda, 19001 - Guadalajara), con cuyos profesionales podrás consultar todas las dudas y reservar la vivienda que más se ajuste a tus necesidades. Estamos también a disposición de todos los interesados vía telefónica 949 217 858 / 91 719 07 88 o por correo electrónico (info@inmobiliariaceballos.com / informacion@domogestora.com).

Una vez elegida vivienda, ésta quedará reservada mediante el ingreso en la cuenta de la Cooperativa de 620 € en concepto de Capital Social y de una primera aportación de 5.000 € en concepto de reserva de la vivienda. Esta cantidad será descontada de la correspondiente a la aportación contemplada en el plan de pagos (Junio de 2018).



Asimismo, el interesado deberá acreditar que dispone de la cantidad suficiente para hacer frente a la aportación contemplada en el plan de pagos de la vivienda elegida, y que se corresponde aproximadamente con el 20% +IVA del coste total de la vivienda. Para acreditar este punto será necesario entregar o enviar por correo electrónico cualquier documento que lo demuestre (justificante de titularidad en cuenta corriente, depósito bancario...).

En caso de no aportar el Capital Social y/o acreditar esta disponibilidad en el plazo de 72 horas, la vivienda quedará libre para poder ser comercializada.

FASE II: Escritura de compraventa del suelo e inicio de las obras

La primera aportación a vivienda (10% del coste estimado total + IVA) se realizará en el momento en que se vaya a proceder a escriturar el suelo a nombre de la Cooperativa con objeto de iniciar la construcción de las viviendas. El 10 % restante, se aportará mediante 15 recibos mensuales que se empezarán a abonar tras la firma de la compraventa del terreno.

Estimamos que esta circunstancia puede producirse a mediados de 2018. Hasta ese momento, no será necesario realizar ningún desembolso económico, a excepción del capital social necesario para incorporarse a la cooperativa

NOTA IMPORTANTE:

Este tipo de vivienda protegida queda desclasificada como tal a los 10 años de su adquisición.



Con la colaboración de:



Contacta con nosotros



949 21 78 58 // 91 719 07 88



informacion@domogestora.com
info@inmobiliariaceballos.com



www.domogestora.com



C/ Mayor, 32, 1º Izqda.
19001-Guadalajara

Paseo de la Ermita del Santo, 48, 2ª B
(28011 Madrid)